



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 018-2015-AMAG-CD/P

Lima, 09 de Febrero de 2015

VISTO:

El Proveído N° 094-2015-AMAG/CD/P, de fecha 06 de febrero del año en curso, que autoriza el descanso vacacional del doctor Oscar Quintanilla Ponce de León, Director General de la Academia de la Magistratura; el Informe N° 067-2015-AMAG/DG, de fecha 05 de febrero del año en curso, de la Dirección General, en el que solicita la autorización para el uso de su período vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, el personal de la Academia de la Magistratura se regula por el régimen laboral de la Actividad Privada;

Que, con mediante Memorando N° 2363-2014-AMAG/DG, se autoriza al señor Oscar Quintanilla Ponce de León, Director General, su descanso vacacional, desde el 09 de febrero hasta el 10 de Marzo de 2015 inclusive;

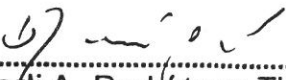
Que, encontrándose ausente el Director General, a efectos de dar continuidad a las labores inherentes al referido cargo, y en las actividades propias de la Dirección General, es necesario encargar temporalmente al funcionario responsable de dicha área mientras dure la ausencia del Director General;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Encargar a partir de la fecha, a la señora **TERESA DE JESÚS VALVERDE NAVARRO**, Directora Académica de la Academia de la Magistratura, las funciones de la Dirección General, quien en adición a sus funciones se desempeñara interinamente en la referida labor mientras dure el descanso vacacional autorizado mediante los documentos del visto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
Duberli A. Rodríguez Tineo
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura